

COMUNICADO 69/NRCC SEXTO RECORDATORIO PARA LA ENTREGA DE LA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO 2018.

A todas las Firmas de Contadores Públicos sujetas a la Norma de Control de Calidad,

La Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional, presidida por el C.P.C. Israel Nava Ortega, informa que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.04 de la Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC), las Firmas deben entregar al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) **a más tardar el 30 de junio de cada año**, la Manifestación de Cumplimiento 2018 (correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2017), a través del sitio del Sistema de la NRCC <https://sistema-nrcc.imcp.org.mx>

Para cumplir con la normatividad antes mencionada a continuación se indican las dos modalidades para manifestarse este año:

MODALIDAD 1.

Presentar Manifestación de cumplimiento y/o Cuestionario de confirmación del sistema de control de calidad por los trabajos efectuados durante el año inmediato anterior.

Instrucciones:

1. Ingresar a la siguiente dirección: <https://sistema-nrcc.imcp.org.mx> con su usuario y contraseña correspondiente.
2. En el Menú principal elegir la opción **Firmas** y seleccionar **Persona Física** o **Persona Moral**, según sea el caso.
3. Ingresar a la pestaña de **Expedientes**.
4. Oprimir el botón **Examinar**, correspondiente a Manifestación o Cuestionario, según sea el caso.
5. Oprimir el botón **Guardar** que está situado en la parte superior izquierda.

Nota importante: Asegúrese que el sistema le indique que sus archivos han sido cargados. El mensaje que recibirá en los correos registrados en el sistema es el siguiente:

Su información fue recibida, ESPERE QUE SUS DATOS SEAN REVISADOS Y VALIDADOS POR EL COORDINADOR DE LA NRCC EN EL TRANSCURSO DE LOS SIGUIENTES 45 DÍAS

Manifestación: XXX0000000_M.pdf

Cuestionario: XXX0000000_C.pdf

En caso de no recibirlo, favor de contactar al Coordinador de la NRCC a través del siguiente correo electrónico: contacto.nrcc@imcp.org.mx

MODALIDAD 2.

Declaración de manifestación en la cual la Firma **NO** realizó trabajos sujetos al cumplimiento de la NCC durante el año inmediato anterior*.

**Esta opción sólo aplica para las Firmas que han manifestado tener implementado un Sistema de Control de Calidad de conformidad con la NCC en años anteriores, pero que no realizaron auditorías, revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar ni otros servicios relacionados, sujetos a la NCC durante el año inmediato anterior (2017).*

Instrucciones:

1. Ingresa a la siguiente dirección: <https://sistema-nrcc.imcp.org.mx> con su usuario y contraseña correspondiente.
2. En el Menú principal elegir la opción **Firmas** y seleccionar **Persona Física** o **Persona Moral**, según sea el caso.
3. Ingresar a la pestaña de **Expedientes**.
4. Oprimir el botón **Enviar Declaración/Manifestación- Sin trabajos en el año**.

Nota importante: Asegúrese que el sistema haya generado el archivo correspondiente. El mensaje que recibirá en los correos registrados en el sistema es el siguiente:

Su información fue recibida, ESPERE QUE SUS DATOS SEAN REVISADOS Y VALIDADOS POR EL COORDINADOR DE LA NRCC EN EL TRANCURSO DE LOS SIGUIENTES 45 DÍAS

Se han cargado los siguientes documentos XXX0000000_M_ST.pdf

En caso de dudas o aclaraciones favor de comunicarse con la Lic. Berenice Colín Ascanio al teléfono: 01 (55) 52676400 ext. 6426, o bien enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: contacto.nrcc@imcp.org.mx

***Si ya presentó su Manifestación de cumplimiento 2018, favor de hacer caso omiso a este comunicado.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

C.P.C. Israel Nava Ortega
Vicepresidente de Calidad de la Práctica Profesional

C.P.C. Héctor E. Negrón Hernández
Presidente de la
Comisión Técnica de Calidad

C.P.C. Rogelio Avalos Andrade
Presidente de la
Comisión Administradora de Calidad